

# Tribunal Supremo Electoral

# ACUERDO NÚMERO 557-2022

### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### **CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el **numeral 9.2** del punto **NOVENO** del **Acta número 51-2022**, se integra este Tribunal con los suscritos;

## **CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo.

# **CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-0-2097-10-2022, de fecha 24 de octubre del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Tejutla, departamento de San Marcos**, plaza número 804 y que se procedió a hacer el análisis del expediente del señor **DAVID FERNANDO AMARRA RODRÍGUEZ**, quien labora actualmente para la Institución, determinando que cumple con los requisitos para ocupar el puesto en referencia, por lo que solicita autorización para trasladarlo a dicho puesto, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

## **POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

#### ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Trasladar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, al señor DAVID FERNANDO AMARRA RODRÍGUEZ, al puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Tejutla, departamento de San Marcos, plaza número 804, con salario base mensual de SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q.7,270.00) con cargo a la partida número 2022-11150023-11-01-101-11-011-804 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante el puesto de Subdelegado (a) Il Municipal del Registro de Ciudadanos en La Blanca, departamento de San Marcos, plaza número 822;

**ARTÍCULO 3º**: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el

día veintisiete de octubre de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana

Magistrada Presidente









2 de 2 ACUERDO N°. 557-2022

Tripunal Supremo Electoral

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina Magistrado Vocal Primaro MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores Magistrado Voeal Quinto Lic. Marlon Josué Barahona Catalán Magistrado Suplente

MSc. Mario Alexander Velasquez Pérez Secretario General

